

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración:

18 de septiembre de 2023

Jefe inmediato: **Lic. Karina Aguilar Vasquez**

Consecutivo
por Área:

OFC-0446-2023

Delegación : **SONORA**

Área de Adscripción: **RECURSOS NATURALES**

Comisionado:	JESUS SALVADOR	MARTINEZ	MORALES
	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno

Periodo: **14 de septiembre de 2023** a **15 de septiembre de 2023**

Lugar: **CABORCA, SONORA.**

Objeto de la Comisión: Realizar acciones de investigación, inspección y vigilancia en materia de recursos naturales en atención a denuncias ciudadanas.

Síntesis: SE REALIZARON ACCIONES DE INVESTIGACION, INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES.

Conclusión: Las acciones desarrolladas dan una oportuna atención a fin de frenar o detener impactos negativos al medio ambiente.

Resultados Obtenidos: CON LAS ACCIONES REALIZADAS SE VERIFICA QUE SE CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES AMBIENTALES, EN BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE.

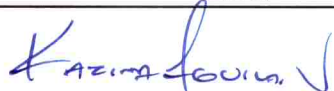
Contribución: La atención oportuna a la denuncia ciudadana fomenta su participación y da confianza en las instituciones de gobierno, contribuyendo al cuidado de los recursos naturales.

Atentamente


MVZ Jesús Salvador Martínez Morales

Comisionado

Vo.Bo.


Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



Hermosillo, Sonora a 13 de septiembre de 2023

Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0446-2023

Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2023

MVZ. JESUS SALVADOR MARTINEZ MORALES
PERSONA INSPECTORA FEDERAL
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Usted que ha sido comisionado los días 14 y 15 de septiembre de 2023, para realizar acciones de inspección y vigilancia al Municipio de Caborca en el Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.



Ccp. Minutario
Ccp. Comisionado (s)*

BECM/kav



